



S-GDCR-18-078618

Bogotá, D.C., 18 de Diciembre de 2018

NOTIFICACION POR AVISO

Respuesta a solicitud para la Determinación de la Condición de Refugiada

ROSITA VERGARA MERCADO

A los dieciocho (18) día del mes de diciembre de 2018, el Grupo Interno de Trabajo para la Determinación de la Condición de Refugiado del Ministerio de Relaciones Exteriores en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar

Petición	Solicitud para la Determinación de la Condición de Refugiada
Asunto	Respuesta a Solicitud para la Determinación de la Condición de Refugiada Radicado No. E-CGC-18-082166
Fecha de radicado	12 de diciembre de 2018
Expedida por	Grupo Interno de Trabajo para la Determinación de la Condición de Refugiado del Ministerio de Relaciones Exteriores

El 18 de diciembre de 2018, fue recibida en el GIT para la Determinación de la Condición de Refugiada la solicitud de la nacional venezolana, señora **ROSITA VERGARA MERCADO**, que una vez revisada se observó que no reúne los requisitos contemplados en el numeral 2.2.3.1.6.2. del Decreto 1067 de 2015, para presentar la solicitud para la Determinación de la Condición de Refugiado, en ese sentido y a la falta de número telefónico, dirección de correo o un medio de comunicación esta Cartera procede en vista de lo señalado a notificar por este medio los siguientes requisitos faltantes en la solicitud, con el propósito de iniciar el respetivo trámite para la Determinación de la Condición de Refugiado:

1. Dirección, número de telefónico y/o correo electrónico a través de la cual pueda ser localizada
2. Manifestación expresa sobre la voluntad de ser notificada o contactada mediante correo electrónico.
3. Fotocopia de la cédula de Samuel Enrique Vergara Mercado, la cual se encuentra relacionada en los documentos aportados.
4. Foto 4x5 para documento de ella y de sus beneficiarios



ADVERTENCIA

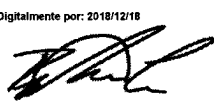
Ante la imposibilidad de efectuar la notificación de los requisitos faltantes de la solicitud de la señora **ROSITA VERGARA MERCADO** de conformidad con el artículo **2.2.3.1.6.2. DEL DECRETO 1067 de 2015**, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del 19 de diciembre de 2018 en la Cartelera del primer piso del Ministerio de Relaciones Exteriores en la carrera 5 N° 9- 03 y en la Carrera 6 N° 9-46.

El presente aviso se fija y se publica el 19 de diciembre de 2018 a las 8:00 a.m.

El Presente Aviso se retira el 27 de diciembre de 2018 a las 5: 00 p.m.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: 2018/12/18



RAFAEL ANTONIO QUINTERO CUBIDES
Coordinador - Grupo Interno de Trabajo Determinacion de la Condicion
de Refugiado